



ANUNCIO de 2 de abril de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes. (2013081232)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados a continuación, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
MP11/106	JOSE MANUEL RAMOS GORDO	7.449.913-Y	RESOLUCIÓN
M/CC/2013/015	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X1933787Q	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/015	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X1933787Q	PLIEGO DE CARGOS
M/CC/2013/016	JOAO LOURENCO CORREIA	X9868069B	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/016	JOAO LOURENCO CORREIA	X9868069B	PLIEGO DE CARGOS
M/CC/2013/017	MANUEL LOURENCO CORREIA	X9868054L	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/017	MANUEL LOURENCO CORREIA	X9868054L	PLIEGO DE CARGOS
M/CC/2013/018	DAVIDE LOURENCO DOS SANTOS	Y1930006K	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/018	DAVIDE LOURENCO DOS SANTOS	Y1930006K	PLIEGO DE CARGOS
M/CC/2013/019	JOAO LUIS DIAS DO COITO MENDONCA	Y2628004S	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/019	JOAO LUIS DIAS DO COITO MENDONCA	Y2628004S	PLIEGO DE CARGOS

Mérida, a 2 de abril de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 2 de abril de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º BU2012130348, relativo a beca complementaria para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2012/2013. (2013081254)

No habiendo sido posible notificar el requerimiento de subsanación acordado por el Servicio de Universidad e Investigación de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad de la Consejería de Educación y Cultura, de 12 de marzo de 2013, en el expediente referido



a continuación, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Fernando Orden Rueda.

Expediente: BU2012130348 (Convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias durante el curso académico 2012/2013 para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del requerimiento (artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre): Dirección General de Formación Profesional y Universidad. Consejería de Educación y Cultura. C/ Enrique Díez Canedo, s/n., CP 06800, de Mérida (Badajoz). Teléfono 924 009017.

Plazo: Diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 2 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Universidad e Investigación, ANTONIO ALADRO GONZÁLEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 334/2012, en materia de salud pública. (2013081234)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 15 de marzo del 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.